Resolución No. 117 de 2022
(19 de diciembre)

Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria para la elección de Secretario del H. Concejo Municipal de Pasto.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política; del Articulo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, Resolución 0728 del 18 de noviembrede 2019 expedida por parte de la Contraloría General de la República, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto aprobó la proposición No. 079 del 14 de julio de 2022 mediante la cual se faculto a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto, para que adelante la convocatoria pública abierta para la elección de Secretario General periodo institucional 2023.

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto expidió la Resolución No. 099 del 1 de noviembre de 2022 por medio de la cual se reglamentó la convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto para el periodo 2023.

Que la Universidad de Nariño en cumplimiento de sus obligaciones aplicó la prueba de conocimientos conforme lo pactado en el contrato de prestación de servicios No MC-005-2022, suscrito después de agotar la invitación pública de mínima cuantía adelantada para el efecto.

Que el aspirante inscrito, presentó reclamación manifestando que la prueba de conocimiento se encontraba relacionada al cargo de Contralor Municipal y/o Departamental más no del cargo de Secretario del Concejo Municipal.

Que, verificada la reclamación, efectivamente determina que las preguntas no estaban relacionadas con las funciones del cargo de Secretario General.

Que, resulta necesario para el Concejo de Pasto, aplicar nuevamente la prueba de conocimiento al aspirante inscrito enfocada puntualmente con las funciones propias del Secretario del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que la modificación al contrato No. MC 005 de 2022 fue suscrito por las partes el día 16 de diciembre de 2022.

Que también se hace necesario la modificación al cronograma previsto en la Resolución No. 99 del 1 de noviembre de 2022.

Que, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 15 de la Resolución No. 099 del 1 de noviembre de 2022 del 22 de diciembre de 202, conforme lo expuesto anteriormente, Por lo tanto, el cronograma quedara así:

ARTICULO 15. CRONOGRAMA: Las etapas restantes del proceso se adelantarán bajo el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO 2023

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN
Citación a prueba de conocimientos	El 20 de diciembre de 2022	8:00 a.m.	Responsable: Concejo Municipal y la Institución de educación superior.
Aplicación prueba de conocimientos	23 de diciembre de 2022	Desde las 10:00 am	Responsable: Institución de educación superior.
Publicación de resultados de prueba de conocimientos	23 de diciembre de 2022	Hasta las 2:00 pm	Responsable: Institución de educación superior.
Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos	26 y 27 de diciembre de 2022.	Desde las 8: 00 am horas hasta las 18:00 horas	Responsable: Institución de educación superior.
Publicación de respuesta a reclamaciones	28 de diciembre de 2022.	Hora: 8:00 a.m.	Responsable: Institución de educación superior.
Publicación de resultados finales	28 de diciembre de 2022.	Hora: 10 a.m.	Responsable: Institución de educación superior.
Remisión de informe a Concejo Municipal y Conformación de terna	28 de diciembre de 2022.	Hora: 10 a.m. La Corporación conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado	Responsable: Institución de educación superior y Concejo Municipal.
Conformación de terna	A definir	H. Concejo Municipal de Pasto	Responsable: Concejo Municipal.
Entrevista	A definir	H. Concejo Municipal de Pasto.	Responsable: Concejo Municipal.
Elección	A definir	H. Concejo Municipal de Pasto.	Responsable: Plenaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2. PUBLICACIÓN: La presente convocatoria pública se divulgará en los portales oficiales del Concejo Municipal de Pasto y por los medios oficiales que el reglamento interno de la Corporación tenga previsto.

ARTICULO 3. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su Publicación y deroga las disposiciones que la contraríen.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinte dos (2022).

Firmas en original:

ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ
Primer Vicepresidente

SERAFIN AVILA MORENO
Segundo Vicepresidente